

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS VEINTE HORAS DEL DÍA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUE SE ERIGIRÁ Y CONSTITUIRÁ EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO EJECUTIVO NACIONAL, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE ACREDITADOS ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. SE PROCEDE A DAR INICIO A LA SESIÓN CORRESPONDIENTE CONTÁNDOSE CON LA PRESENCIA DE OCHENTA Y TRES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL.

1. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: EL SECRETARIO TÉCNICO DE ESTA COMISIÓN ESTABLECIÓ QUE UNA VEZ VERIFICADO EL REGISTRO DE ASISTENCIA, SE CUENTA CON EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR DE MANERA ORDINARIA, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EMITIDA EN TIEMPO Y FORMA POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EL PASADO CATORCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE Y EN CONSECUENCIA, TODOS LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE SE TOMEN EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, TENDRÁN PLENA VALIDEZ JURÍDICA.

EN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, EL SECRETARIO TÉCNICO PROPONE AL ÓRGANO COLEGIADO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE POR ECONOMIA PROCESAL LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE SE TOMEN EN ESTA SESION SEAN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE VOTACION ECONÓMICA PREVISTO EN EL ARTICULO 117 FRACCIÓN III DE LOS ESTATUTOS.

2. NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DE DEBATES. EL C. SILVANO GARAY ULLOA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, SOLICITA AL PLENO REALICEN PROPUESTAS PARA NOMBRAR AL MODERADOR DE LA MESA Y SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES TODAS LAS PRESENTADAS EN ESTA CONVENCION ELECTORAL SON: RUBÉN CHÁVEZ SÁNCHEZ, AMARANTE GONZALO GÓMEZ ALARCÓN, PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS LÓPEZ LÓPEZ, HERNÁN VILLATORO BARRIOS Y RAMÓN DÍAZ ÁVILA, MISMAS QUE SE SOMETEN A VOTACIÓN, ACORDANDO CON EL VOTO UNÁNIME, EL SIGUIENTE RESULTADO:
MODERADOR: C. AMARANTE GONZALO GÓMEZ ALARCÓN.
ESCRUTADORES: CC. RAMÓN DÍAZ ÁVILA Y JOSÉ LUIS LÓPEZ LÓPEZ

ASÍ MISMO, SE PROPONE LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA A LA QUE MANDATARÁ LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA INSTALAR, PRESIDIR Y

SANCIONAR LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE EN LA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL SE TOMEN, CON LA POSIBILIDAD DE ELEGIR, DE ENTRE LOS MIEMBROS DE LA PROPIA COMISION EJECUTIVA NACIONAL Y COMISIONADOS POLITICOS NACIONALES; SE PROPONEN DIVERSOS INTEGRANTES, ACORDANDO CON EL VOTO ECONOMICO DE LA MAYORIA, SEA EL C. ALEJANDRO GONZALEZ YAÑEZ.

3. LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DIA. EL MODERADOR DE LA MESA ELECTO SOMETIO A CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION EJECUTIVA NACIONAL LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DIA CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA EMITIDA EN TIEMPO Y FORMA, Y PUBLICADA EL 14 DE MARZO DE 2013 POR LA COMISION COORDINADORA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON EL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE, CONVOCATORIA QUE SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION EJECUTIVA NACIONAL EN LOS PLAZOS LEGALES ESTATUTARIAMENTE ESTABLECIDOS A TRAVES DE FIJACION EN ESTADOS DE LAS OFICINAS NACIONALES, VIA INTERNET Y EN LOS CORREOS ELECTRONICOS DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES; **EL ORDEN DEL DIA PROPUESTO ESTÁ A LA VISTA DE CADA UNO DE LOS ASISTENTES**, POR LO QUE PREGUNTA SI ALGUIEN EN LA ASAMBLEA TIENE ALGUNA OBSERVACION RESPECTO A SU CONTENIDO LA EXPRESE Y DE NO SER ASI, SE SOMETA A VOTACION. AL NO HABER NINGUNA INTERVENCION, ACTO SEGUIDO, PROCEDE A TOMAR LA VOTACION INSTANDO A QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA SE SIRVAN MANIFESTARLO. QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

(TEXTO DEL ORDEN DEL DIA PUBLICADO Y APROBADO EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA)

CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 29 INCISO f); 37, 37 BIS, 39, 39 BIS; 43, 44 INCISOS a), g) e i); 47, 117, 118 FRACCION IV; 119, 119 BIS; 120, 121 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ESTATUTOS VIGENTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO

**SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DE LA
COMISION EJECUTIVA NACIONAL
DEL PARTIDO DEL TRABAJO
A LA SESION ORDINARIA**

**20 DE MARZO DE 2013
20:00 HORAS**

PARA QUE RESUELVA ERIGIRSE Y CONSTITUIRSE EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, UBICADAS EN AVENIDA CUAUHTEMOC, NUMERO 47, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, TELEFONOS 01 55 55 25 27 27 y 01 55 55 25 84 19, EN LA CIUDAD DE MEXICO. BAJO EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA

1. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL *QUÓRUM*.
2. NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DE DEBATES.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA QUE RESUELVA ERIGIRSE Y CONSTITUIRSE EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, CON EL PROPÓSITO DE TRATAR ASUNTOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2013 EN EL ESTADO DE ZACATECAS.
 - a. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO POR AMBOS PRINCIPIOS, CON BASE EN LA CONVOCATORIA QUE ESTABLECE EL MÉTODO DE SELECCIÓN INTERNA Y EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA QUE PRESENTA LA COMISIÓN NACIONAL DE ASUNTOS ELECTORALES, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2013.
 - b. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA QUE LOS CC. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS Y PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ, DE MANERA MACOMUNADA Y CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 15, 16, 17, 37, 39, 39 BIS; 43, 44, 47, 71, 117, 118, 119, 119 BIS; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE, REGISTREN Y EN SU CASO, SUSTITUYAN A LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO POR AMBOS PRINCIPIOS EN LOS MUNICIPIOS Y DISTRITOS QUE ESTA CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL DEFINA..
 - c. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA QUE LOS CC. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS Y PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ, DE MANERA MACOMUNADA Y CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 15, 16, 17, 37, 39, 39 BIS; 43, 44, 47, 71, 117, 118, 119, 119 BIS; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE, REGISTREN Y EN SU CASO, SUSTITUYAN A LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO QUE CONFORMAN LA LISTA DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2013..
5. CLAUSURA DE LA CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL

CIUDAD DE MÉXICO, MARZO 14 DE 2013.

**UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL

ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ
(RÚBRICA)
RICARDO CANTÚ GARZA
(RÚBRICA)
PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ
(RÚBRICA)
OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ
(RÚBRICA)

MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
(RÚBRICA)
ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ
(RÚBRICA)
REGINALDO SANDOVAL FLORES
(RÚBRICA)
FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS
(RÚBRICA)

4. INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA QUE RESUELVA ERIGIRSE Y CONSTITUIRSE EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, CON EL PROPÓSITO DE TRATAR ASUNTOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2013 EN EL ESTADO DE ZACATECAS. CON EL PROPÓSITO DE DESAHOGAR EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. AMARANTE GONZALO GÓMEZ ALARCÓN, MODERADOR DE LA MESA, OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ, QUIEN FUE MANDATADO POR LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA INSTALAR, PRESIDIR Y SANCIONAR LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE EN LA CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL SE TOMEN, ESTABLECE QUE ESTA CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL DEBERÁ ANALIZAR, DISCUTIR Y EN SU CASO, APROBAR TODO LO RELATIVO A LOS CANDIDATOS POR AMBOS PRINCIPIOS QUE POSTULARÁ EL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE ZACATECAS, CON BASE EN LA CONVOCATORIA QUE ESTABLECE EL MÉTODO DE SELECCIÓN INTERNA Y EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA QUE PRESENTA LA COMISIÓN NACIONAL DE ASUNTOS ELECTORALES, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2013, ASÍ COMO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE RELACIONEN Y DEBAN APROBARSE DE CONFORMIDAD CON LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS. ADEMÁS, EXPRESA QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 37, 39, 39 Bis; 40, 43, 44 INCISOS a), g) y i); 71 i); 71 Bis INCISOS i) y h); 117, 118 FRACCIONES I Y IV; 119 Bis, 120, 121 Y DEMÁS APLICABLES DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, MÁXIMO ÓRGANO ELECTORAL NACIONAL, EQUIVALENTE AL CONGRESO NACIONAL, ESTÁ FACULTADA PARA ERIGIRSE Y CONSTITUIRSE EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL EN EL MOMENTO EN QUE POR SÍ MISMA LO DECIDA, Y ENTRE SUS ATRIBUCIONES SE ENCUENTRA PREVISTA LA FACULTAD DE RESOLVER TODO LO RELACIONADO A PRECANDIDATURAS Y CANDIDATURAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES, PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICOS Y REGIDORES POR AMBOS PRINCIPIOS EN EL ESTADO DE ZACATECAS, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2013, AGREGA QUE CON BASE EN LA CONVOCATORIA DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA QUE EMITIÓ LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES DERIVADO DE LA PROCEDENCIA DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN DE PRECANDIDATOS A LOS DIVERSOS CARGOS Y QUIENES PARTICIPARON EN LA ETAPA DE PRECAMPAÑA PARA PROMOVER SUS PROPUESTAS, SE SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE

INTEGRACIÓN DE LAS PLANILLAS Y FÓRMULAS DE CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO POR AMBOS PRINCIPIOS, POR LO QUE A EFECTO DE CUMPLIR CON LAS BASES ESTATUTARIAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO NACIONAL, HACE LA DECLARATORIA INAUGURAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, BASADA EN EL ORDEN DEL DÍA APROBADO. AGREGA QUE ESTA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, DE MANERA SUPLETORIA Y CON BASE EN LOS ARTICULOS 39, 39 BIS; 43, 44, 47, 117, 118, 119, 119 BIS; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ANALIZARÁ, DISCUTIRÁ Y EN SU CASO, APROBARÁ TODO LO RELACIONADO CON LAS CANDIDATURAS EN EL ESTADO DE ZACATECAS POR AMBOS PRINCIPIOS, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR DISCREPANCIAS INTERNAS A RAÍZ DE LA ELECCIÓN DE CANDIDATURAS Y LA DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS; Y CRISIS DE DIVISIONISMO EN PLENO DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL. CON ESTA MEDIDA SE COADYUVARÁ A LA UNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESENCIALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE MILITANTES, AFILIADOS, SIMPATIZANTES Y CIUDADANÍA EN GENERAL.

a) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO CON BASE EN LA CONVOCATORIA QUE ESTABLECE EL MÉTODO DE SELECCIÓN INTERNA Y EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA QUE PRESENTA LA COMISIÓN NACIONAL DE ASUNTOS ELECTORALES, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2013. EN USO DE LA PALABRA, EL C. PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ, COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DE ASUNTOS ELECTORALES EN EL ESTADO DE ZACATECAS, INDICA QUE LEGALMENTE NUESTRO MARCO ESTATUTARIO VIGENTE ESTABLECE QUE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL COMO MÁXIMO ÓRGANO ELECTORAL EQUIVALENTE AL CONGRESO NACIONAL, ESTÁ FACULTADA Y AUTORIZADA PARA QUE DE MANERA SUPLETORIA, SE ERIJA Y CONSTITUYA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL EN EL MOMENTO EN EL QUE POR SÍ MISMA LO CONSIDERE CONVENIENTE, Y POR MAYORÍA SIMPLE DE POR LO MENOS EL CINCUENTA POR CIENTO MÁS UNO DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APRUEBE LA ELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO QUE CONTENDERÁN A LOS CARGOS DE DIPUTADOS LOCALES, PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICOS Y REGIDORES POR AMBOS PRINCIPIOS EN EL ESTADO DE ZACATECAS. SE MANIFIESTA EL INTERÉS DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA CONTENDER CON LOS MEJORES PERFILES EN CADA UNO DE LOS DISTRITOS Y MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, PUES ANTE LA ACTUAL SITUACIÓN POLÍTICA QUE VIVE EL ESTADO DE ZACATECAS, EL PARTIDO DEL TRABAJO DEBE PONER ESPECIAL ATENCION PARA POSTULAR EN LOS DISTINTOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR A GENTE VINCULADA DIRECTAMENTE CON LA SOCIEDAD, CON LIDERAZGO POLÍTICO Y SIMPATÍA ENTRE EL ELECTORADO, COMPROMETIDA CON SUS PROBLEMAS Y LA SOLUCIÓN DE LOS MISMOS; ADEMÁS QUE EL TRABAJO UNIDO DE LA MILITANCIA PETISTA EN EL TERRITORIO DEL ESTADO SIGNIFICARÁ UN DESDOBLAMIENTO PARA EL PARTIDO DEL TRABAJO Y UN CRECIMIENTO QUE SE REFLEJARÁ EN LA PREFERENCIA DE LA CIUDADANÍA LOCAL, POR

LO QUE LLEGA EL MOMENTO DE TOMAR UNA DECISIÓN FORMAL. ADEMÁS, EN LA BASE TERCERA FRACCIÓN III DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS, SE ESTABLECIÓ QUE LOS ASPIRANTES A PRECANDIDATOS QUE DECIDIERAN PARTICIPAR, DEBERÍAN REUNIR LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL ESTATUTO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, TALES COMO LEALTAD AL PROYECTO Y A LOS POSTULADOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO; CONGRUENCIA CON LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y SU PRÁCTICA POLÍTICA; NO TENER ANTECEDENTES DE CORRUPCIÓN, LO QUE ACREDITARON CON UNA CARTA EN LA QUE MANIFESTARON BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRAN EN ESTE SUPUESTO; Y, COMPROMISO CON LAS LUCHAS SOCIALES Y DESARROLLO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. POR OTRA PARTE, EN LA BASE CUARTA FRACCIÓN II DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS EN EL PROCESO INTERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE ESTABLECIÓ QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE ASUNTOS ELECTORALES SERÁ LA RESPONSABLE DE ORGANIZAR, SUPERVISAR E INSTRUMENTAR EL PROCESO INTERNO, ESTANDO FACULTADA PARA ORIENTAR A LOS INTERESADOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA; REGISTRAR Y EXPEDIR CONSTANCIAS Y DICTAMEN DE PRECANDIDATURAS; HACER LOS REQUERIMIENTOS Y PREVENCIÓNES NECESARIAS A LOS ASPIRANTES DE LAS PRECANDIDATURAS PARA QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS EXIGIDOS ATENDIENDO SIEMPRE AL PLAZO ESTABLECIDO; EXAMINAR Y RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DE REGISTROS DE PRECANDIDATURAS A TRAVÉS DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, MISMO QUE FUE PUBLICADO EN LOS ESTRADOS DE LA SEDE ESTATAL DEL PARTIDO EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2013; HACER RECOMENDACIONES PARA EL RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES ELECTORALES DEL ESTADO Y NORMAS INTERNAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL EJERCICIO DE PRECAMPAÑAS ELECTORALES; Y LLEVAR A CABO TODOS LOS ACTOS NECESARIOS A FIN DE HACER RESPETAR ESTA CONVOCATORIA Y CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA MISMA. LA C. GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS DE LA TORRE, COMISIONADA POLÍTICA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN ZACATECAS, MANIFIESTA QUE EN LA MISMA CONVOCATORIA SE ESTABLECIÓ QUE UNA VEZ QUE LOS ASPIRANTES RECIBIERON DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE SU REGISTRO COMO PRECANDIDATOS EN LOS LUGARES DONDE EXISTIERON AL MENOS DOS REGISTROS PARA EL MISMO CARGO, INICIARÍAN LAS ACTIVIDADES DE PRECAMPAÑA, A PARTIR DEL DÍA 13 DE FEBRERO DEBIENDO TERMINAR A MAS TARDAR EL DÍA 19 DE MARZO DEL AÑO 2013, SUJETÁNDOSE EN TODO MOMENTO A LAS REGLAS ESTABLECIDAS POR LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS EN MATERIA DE PRECAMPAÑAS Y ESTÁN OBLIGADOS UNA VEZ TERMINADA LA PRECAMPAÑA Y HASTA ANTES DEL INICIO DE REGISTRO DE CANDIDATURAS, A RETIRAR O CUBRIR LA PROPAGANDA ELECTORAL QUE HUBIEREN ORDENADO COLOCAR. DE NO HACERLO, SE HARÁN ACREEDORES A LAS SANCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES ADEMÁS, DEBERÁN PRESENTAR EL INFORME DE GASTOS DE PRECAMPAÑA SE RENDIRÁ ANTE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA QUE ÉSTE LO PUEDA REMITIR A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. LA C. GEOVANNA DEL CARMEN

BAÑUELOS DE LA TORRE, SOLICITA AL PLENO QUE ESTA SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, SE DECLARE UN RECESO, CON EL PROPÓSITO DE PRIVILEGIAR LA BASE OCTAVA DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, TOMANDO EN CUENTA LA IMPORTANCIA DE LA BÚSQUEDA DE MAYORES CONSENSOS Y ACUERDOS RESPECTO A LOS MEJORES PERFILES DE LOS CANDIDATOS QUE POR AMBOS PRINCIPIOS POSTULARÁ EL PARTIDO EN EL ESTADO DE ZACATECAS POR LO CUAL ES NECESARIO CONTAR CON MAYOR TIEMPO PARA ARRIBAR A LAS MEJORES DECISIONES DADO QUE LA ELECCIÓN DE CANDIDATOS IMPACTA TANTO EN LA ESTRATEGIA Y FORTALECIMIENTO DEL PARTIDO DENTRO DE UN CONTEXTO ELECTORAL, COMO EN LA POSIBILIDAD DE OFRECER Y PRESENTAR A LA CIUDADANÍA LOS MEJORES CANDIDATOS.

EN ESTE CONTEXTO, TOMANDO EN CUENTA QUE EL REGISTRO DE CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS POR AMBOS PRINCIPIOS, DEBE REALIZARSE DEL DIECISÉIS AL TREINTA DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, Y QUE AÚN NO FENÉCE EL TÉRMINO PARA ACORDAR UNA POSIBLE COALICIÓN Y AÚN NO SE ENCUENTRA DESCARTADA ESTA POSIBILIDAD, SE PROPONE DECLARAR UN RECESO EN LA PRESENTE SESIÓN DE LA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL CON EL PROPÓSITO DE DETERMINAR Y APROBAR LOS MEJORES PERFILES DE LAS CANDIDATURAS Y TOMAR LAS DEFINICIONES NECESARIAS QUE SE RELACIONEN CON ESTE TEMA POR LO QUE REITERA QUE ES INDISPENSABLE QUE SE DECLARE UN RECESO DICHA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL PUDIENDO REANUDARLA HASTA QUE SE DEFINA LA PERTINENCIA DE IR O NO EN COALICION ELECTORAL Y CALIFICAR A LOS MEJORES PERFILES QUE PODRÍAN REPRESENTAR AL PARTIDO DEL TRABAJO COMO INSTITUCION POLITICA. EN CONSECUENCIA EL MODERADOR DE LA MESA CONSULTA AL PLENO Y CON EL VOTO UNÁNIME, SE APRUEBA QUE ESTA SESIÓN SE DECLARE UN RECESO CON EL PROPÓSITO DE BUSCAR UN MAYOR CONCENSO Y ACUERDO RESPECTO A LOS PERFILES MAS IDONEOS Y CONTINUAR CON LA SELECCIÓN, ELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE CANDIDATOS POR AMBOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE ZACATECAS, A DIPUTADOS LOCALES QUE CONFORMAN EL TERRITORIO ZACATECANO ASÍ COMO DE CANDIDATOS DE AYUNTAMIENTOS.

UNA VEZ QUE SE HAN HECHO LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES, SE HAN TOMADO LOS MEJORES ACUERDOS, Y SE HAN ANALIZADO LOS MEJORES PERFILES, SIENDO LAS VEINTIDÓS HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, LA CONVENCION NACIONAL ELECTORAL REANUDA SUS TRABAJOS; EL C. PEDRO VAZQUEZ GONZÁLEZ, EN USO DE LA PALABRA, HACE HINCAPIÉ EN QUE ESTA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL ELEGIRÁ A LOS CANDIDATOS BAJO LOS MECANISMOS DE VOTACIÓN PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 117 DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PUDIENDO TOMAR COMO BASE LA APLICACIÓN DE ENCUESTAS DE ACEPTACIÓN SOCIAL, EL CONSENSO Y LOS ACUERDOS. AL RESPECTO, EL C. PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ MENCIONA QUE SE ENCUENTRA A LA VISTA DE TODOS LOS PRESENTES UNA LISTA QUE CONTIENE EL NOMBRE Y CARGO DE

LAS PERSONAS QUE SE PROPONE SEAN POSTULADAS POR EL PARTIDO DEL TRABAJO AL CONGRESO LOCAL Y A LOS AYUNTAMIENTOS, SE HACE NOTAR TAMBIÉN, QUE ESTA LISTA SE CUENTRAN RESPALDADA A SU VEZ POR EL DICTAMEN QUE EN SU MOMENTO EMITIÓ LA COMISION NACIONAL DE ASUNTOS ELECTORALES, ASI COMO POR LA C. GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS DE LA TORRE COMISIONADA POLÍTICA NACIONAL, DIVERSOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN COORDINADORA ESTATAL, ASÍ COMO POR EL DE LA VOZ, C. PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ, EN CALIDAD DE COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DE ASUNTOS ELECTORALES EN ZACATECAS, POR LO CUAL, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL CONSENSO Y RESPALDO RESPECTO A LA LISTA REFERIDA, EL C. PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE LA CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL TOMAR UNA DECISIÓN RESPECTO A LA SIGUIENTE LISTA DE CANDIDATOS PROPUESTOS POR AMBOS PRINCIPIOS.

POR LO QUE LLEGA EL MOMENTO DE TOMAR UNA DECISIÓN FORMAL. UNA VEZ QUE SE CONSIDERÓ LO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, EL MODERADOR DE LA MESA DE DEBATES SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL LA APROBACIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE ANUNCIA QUE CON OCHENTA Y DOS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN, POR LO TANTO, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 39, 39 BIS; 43, 44, 47, 117, 118, 119, 119 BIS; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO:

LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL ACUERDA:

PRIMERO. SE APRUEBA LA LISTA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE POSTULARÁ EL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL MARCO ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES, PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICOS Y REGIDORES POR AMBOS PRINCIPIOS, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2013 EN ZACATECAS, CON OCHENTA Y DOS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN, SE TOMA EL ACUERDO Y SE ANEXA LA MISMA, A LA PRESENTE ACTA.

SEGUNDO: SE FACULTA A LOS CC. GEOVANA DEL CARMEN BAÑUELOS DE LA TORRE Y PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA Y COORDINADA, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO, REALICEN DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS POR LA LEGISLACION ELECTORAL, EL REGISTRO, Y EN SU CASO, SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE LOS ÓRGANOS ELECTORALES LOCALES CORRESPONDIENTES, SÓLO RESPECTO A LOS MUNICIPIOS Y DISTRITOS QUE NO SEAN RESERVADOS POR ESTA CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL O EN SU CASO, CUYO REGISTRO O SUSTITUCIÓN NO SEA RESERVADO POR OTRO MÉTODO O PERSONAS DE MANERA EXPRESA, CON OCHENTA Y DOS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN, SE TOMA EL ACUERDO.

b) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA QUE LOS CC. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS Y PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ, DE MANERA MACOMUNADA Y CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 15, 16, 17, 37, 39, 39 BIS; 43, 44, 47, 71, 117, 118, 119, 119 BIS; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE, REGISTREN Y EN SU CASO, SUSTITUYAN A LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO POR AMBOS PRINCIPIOS EN LOS MUNICIPIOS Y DISTRITOS QUE ESTA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL DEFINA. CON BASE EN LOS ACUERDOS INTERNOS DE LAS DIVERSAS EXPRESIONES POLÍTICAS QUE DEFINEN AL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE ZACATECAS Y LOS ARTÍCULOS 15, 16, 17, 37, 39, 39 BIS; 43, 44, 47, 71, 117, 118, 119, 119 BIS; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL PRESENTA A LA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL LA PROPUESTA PARA QUE LOS CC. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS Y PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ, DE MANERA MACOMUNADA, REGISTREN Y EN SU CASO, SUSTITUYAN A LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO POR AMBOS PRINCIPIOS, EN LOS MUNICIPIOS QUE A CONTINUACIÓN DAN A CONOCER AL PLENO:

| MUNICIPIO |
|----------------------------|
| JUAN ALDAMA |
| PÁNUCO |
| TABASCO |
| VETAGRANDE |
| JALPA |
| MONTE ESCOBEDO |
| VILLA GONZÁLEZ ORTEGA |
| CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR |
| JEREZ |
| VILLA GARCÍA |
| ZACATECAS |

ASÍ COMO EN LOS DISTRITOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

| DIPUTADOS | |
|-----------|-----------|
| DISTRITO | CABECERA |
| I | ZACATECAS |
| II | ZACATECAS |

| | |
|------|------------|
| III | CALERA |
| X | VILLANUEVA |
| XII | RÍO GRANDE |
| XIII | PINOS |
| XIV | JUCHIPILA |

LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR DISCREPANCIAS, DIVISIONISMO Y DIFICULTADES AL INTERIOR DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y ESTABLECER UN CLIMA DE ARMONÍA Y UNIDAD EN EL AVANCE DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA DAR CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA A LA LEGISLACIÓN ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

EL MODERADOR DE LA MESA OTORGA EL USO DE LA PALABRA A DIVERSOS ORADORES, Y UNA VEZ QUE SE CONSIDERA QUE EL PUNTO ESTÁ LO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL, REGISTRÁNDOSE OCHENTA Y DOS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, PARA LA TOMA DE ESTE ACUERDO, EN CONSECUENCIA Y CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 15, 16, 17, 37, 39, 39 BIS; 43, 44, 47, 71, 117, 118, 119, 119 BIS; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO,

LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL ACUERDA:

PRIMERO. SE FACULTA Y AUTORIZA A LOS CC. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS Y PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ, PARA QUE DE MANERA MACOMUNADA, REGISTREN Y EN SU CASO, SUSTITUYAN A LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO POR AMBOS PRINCIPIOS, EN LOS MUNICIPIOS DE JUAN ALDAMA, PÁNUCO, TABASCO, VETAGRANDE, JALPA, MONTE ESCOBEDO, VILLA GONZÁLEZ, CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR, JEREZ, VILLA GARCÍA Y ZACATECAS.

SEGUNDO. SE FACULTA Y AUTORIZA A LOS CC. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS Y PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ, PARA QUE DE MANERA MACOMUNADA, REGISTREN Y EN SU CASO, SUSTITUYAN A LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN LOS DISTRITOS I, II, II, X, XII, XIII Y XIV DEL ESTADO DE ZACATECAS.

TERCERO. LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL INSTRUMENTARÁ EL PRESENTE ACUERDO CON EL PROPÓSITO DE NOTIFICAR A LA CONSEJERA PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

c) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA QUE LOS CC. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS Y PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ, DE MANERA MACOMUNADA Y CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 15, 16, 17, 37, 39, 39 BIS; 43, 44, 47, 71, 117, 118, 119, 119 BIS; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE, REGISTREN Y EN SU CASO, SUSTITUYAN A LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO QUE CONFORMAN LA LISTA DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2013. EL C. ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ PLANTEA A LA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL QUE LA LISTA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL ESTÁ CONFORMADA POR ESPACIOS ESTRATÉGICOS PARA FORTALECER EL PROYECTO Y ESTRATEGIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ASÍ COMO LA REPRESENTACIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL CONGRESO LOCAL, POR LO QUE LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL PROPONE QUE SE DEBE GARANTIZAR QUE EN ESTA LISTA QUEDEN INTEGRADAS LAS DIVERSAS EXPRESIONES POLÍTICAS INTERNAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DE MANERA QUE NINGÚN GRUPO PREDOMINE EN LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA, POR LO QUE SE PROPONE QUE LOS CC. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS Y PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ, A FIN DE GARANTIZAR LA IMPARCIALIDAD EN EL PROCESO, SEAN FACULTADOS PARA QUE DE MANERA MACOMUNADA Y CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 15, 16, 17, 37, 39, 39 BIS; 43, 44, 47, 71, 117, 118, 119, 119 BIS; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE, REGISTREN Y EN SU CASO, SUSTITUYAN A LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO QUE CONFORMAN LA LISTA DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2013. A CONTINUACIÓN DIVERSOS ORADORES ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN FILOMENO PINEDO ROJAS, TEODORO CAMPOS MIRELES, FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS Y SILVANO GARAY ULLOA, EXPRESAN SUS RAZONAMIENTOS QUE COINCIDEN CON LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL Y AL CONCLUIR Y DEFINIR QUE ESTÁ LO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA, EL MODERADOR DE LA MESA SOLICITA SE MANIFIESTEN, REGISTRÁNDOSE OCHENTA VOTOS A FAVOR, TRES EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, POR LO QUE, CON BASE EN EN LOS ARTÍCULOS 15, 16, 17, 37, 39, 39 BIS; 43, 44, 47, 71, 117, 118, 119, 119 BIS; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE,

LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL ACUERDA:

PRIMERO. SE FACULTA A LOS CC. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS Y PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ, PARA QUE DE MANERA MACOMUNADA Y CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 15, 16, 17, 37, 39, 39 BIS; 43, 44, 47, 71, 117, 118, 119, 119 BIS; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE, REGISTREN Y EN SU CASO, SUSTITUYAN A LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO QUE CONFORMAN LA LISTA

DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2013.

SEGUNDO. LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL INSTRUMENTARÁ EL PRESENTE ACUERDO CON EL PROPÓSITO DE NOTIFICAR A LA CONSEJERA PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, QUE LOS CC. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS Y PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ, DE MANERA MACOMUNADA Y CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 15, 16, 17, 37, 39, 39 BIS; 43, 44, 47, 71, 117, 118, 119, 119 BIS; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE, REGISTRARÁN Y EN SU CASO, SUSTITUIRÁN A LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO QUE CONFORMARÁN LA LISTA DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2013.

5. CLAUSURA DE LA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL. UNA VEZ QUE SE DESAHOGAN LOS ASUNTOS RELATIVOS A LA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ PROCEDE A DECLARAR LA CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, SIENDO LAS VEINTITRÉS HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA PARA SU CONSTANCIA Y FE, EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-----

**UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**LIC. SILVANO GARAY ULLOA
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL
DEL PARTIDO DEL TRABAJO**